

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 09 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION N°424-SRT-2.021.

EXPTES. N° 20.358/21.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor Eduardo Arce, Supervisor Jefe de Mesa de Entradas de Sede Regional Tartagal, Universidad Nacional de Salta, de fecha 01 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de una escalera de aluminio plegable de 4 (cuatro) escalones reforzada para el sector de Archivos de la Sede Regional Tartagal.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 06 de diciembre de 2021, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados a la cuenta de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00), ocasionado la compra de una escalera de aluminio plegable de 4 (cuatro) escalones reforzada para el sector de archivos de la Sede Regional Tartagal.


ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00) a la partida 4.3.7 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, a la cuenta de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

mag

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.